**INFORME**

**QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116, NUMERAL 1, FRACCIÓN X DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, RINDE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO, RESPECTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023**

El 7 de febrero de la presente anualidad, la Junta Estatal Ejecutiva llevó a cabo sesión extraordinaria, en la que se aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo JEE/2023/003 mediante el cual se realizaron ajustes financieros al patrimonio y al presupuesto dentro del ejercicio 2023 para el pago de obligaciones laborales; y
2. Acuerdo JEE/2023/004 mediante el cual se renovaron las encargadurías de despacho de las plazas de Técnicos de Organización Electoral, de Participación Ciudadana y Prerrogativas y Partidos Políticos adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, e incorporadas al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por otra parte, el 24 de febrero de la presente anualidad, la Junta Estatal Ejecutiva a convocatoria de esta Presidencia, llevará a cabo la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero, en la que se someterá a la deliberación de dicho órgano, el proyecto de acuerdo propuesto por el Comité de Desincorporación y Baja de Bienes, mediante el cual se desincorporan del régimen de dominio público, bienes muebles propiedad del Instituto. Asimismo, los integrantes del órgano electoral rendirán sus informes mensuales de actividades y se someterá a aprobación el contenido de las actas de las sesiones correspondiente a la ordinaria del mes de enero y la extraordinaria antes mencionada.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ELIZABETH NAVA GUTIÉRREZ**

**CONSEJERA PRESIDENTA**